



AMPA CEIP Pare Català

Información

- **Líneas prioritarias de las ayudas del fondo:**

Las ayudas irán destinadas a cubrir los gastos correspondientes, en el próximo curso escolar 2016/2017 de:

1. **Material escolar de aula complementario** (material escolar extra que, generalmente, hay que comprar al inicio de cada curso en el aula de manera organizada, normalmente de papelería o fungible, y que puede variar en tipo y presupuesto, de acuerdo a la organización de cada ciclo).
2. **Actividades de aula complementarias** (espacios y actividades extra que forman parte del currículo educativo, que cuentan con una importancia clave al desarrollarse en escenarios y con herramientas diferentes al aula).

- **Cuantía de las Ayudas:**

El importe máximo de las ayudas por familia beneficiaria supondrá hasta la mitad (50%) del concepto de **material escolar de aula complementario** y del concepto de **actividades de aula complementarias** (para cuyo cálculo se realizará una estimación como se explica en el apartado Abono de las Ayudas), correspondiente a cada curso.

- **Personas beneficiarias del Fondo:**

Podrán beneficiarse de las becas el alumnado de todas las familias del CEIP Pare Català, sin discriminación alguna por cuestiones de género, creencias o etnia, que cumplan los siguientes requisitos:



AMPA CEIP Pare Català

- a) Estar en situación de escolarización en el CEIP Pare Català.
- b) Tener una renta per cápita igual o inferior a 1,5 veces el IPREM o Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples en el año 2015
(Anexo 1)
- c) No recibir ayudas públicas o privadas por los conceptos objeto de las presentes ayudas.
- e) Compromisos y responsabilidades de las familias beneficiarias: Los progenitores o quien disponga de la tutela del alumnado que se beneficie de las ayudas, así como el propio alumno o alumna, deberán responsabilizarse de la asistencia a las actividades complementarias de aula, de llevar y cuidar el material escolar de aula complementario subvencionado, que son objeto de la ayuda. Esto será evaluado por la Comisión de Adjudicación y Seguimiento, quien podrá revocar el derecho a la ayuda si ello no se produjera.

El alumnado y las familias beneficiarias tendrá garantizada su intimidad y la privacidad de todos sus datos personales desde el comienzo del proceso, habilitándose un código personal para cada solicitud, que sólo conocerán los miembros de las comisiones del Fondo Comunitario Escolar.

• **Lugar y término de presentación:**

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas, y su correspondiente documentación, **comenzará el próximo lunes 19 de septiembre de 2016 y estará comprendido hasta el viernes 21 de octubre de 2016.**

Se entregará, en sobre cerrado y dirigido a la atención del Fondo Comunitario Escolar, en los despachos de dirección y jefatura de estudios, momento en que se hará entrega de un código personal, a modo de recibí y a efectos de identificación de cada solicitud. Se entregará una solicitud por cada menor escolarizado (dentro de una misma familia), no siendo necesario presentar por duplicado la documentación acreditativa.



AMPA CEIP Pare Català

Cada solicitante conservará una fotocopia de su solicitud con el fin de conocer el número que le corresponde, puesto que será el código que se utilizará posteriormente a la hora de adjudicar las ayudas por parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento y aparecerá de esta forma en los listados (para velar por el derecho a la intimidad y la protección de datos).

La adjudicación de las ayudas se resolverá en el plazo máximo de dos semanas a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (viernes 4 de Noviembre de 2016) y se informará a las familias del alumnado beneficiario. Así mismo se hará pública la lista con la puntuación obtenida por cada una de las solicitudes, presentando en el listado únicamente el código de solicitud con el fin de preservar la intimidad y la protección de datos de las familias beneficiarias.

Tanto las solicitudes como las resoluciones son anónimas para el resto de personas que pertenezcan al AMPA o ajenas a la Comisión.

Según se reciben las solicitudes se valorará la posibilidad de realizar puntualmente entrevistas individuales para ampliar la información de algún aspecto necesario.

• Documentación que es necesario aportar:

Tal y como se especifica en el punto **Lugar y término de presentación de solicitudes de ayudas**, es obligatorio entregar las solicitudes-declaraciones juradas numeradas y debidamente cumplimentadas, una por cada menor escolarizado, y junto con la documentación que acredite las diferentes circunstancias a tener en cuenta para la baremación siendo esta:



AMPA CEIP Pare Català

1. Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria relativo al impuesto sobre la renta de las personas físicas, correspondiente al ejercicio 2015, u otros documentos suficientes como certificado o documento acreditativo de que la familia es perceptora de la Renta Mínima de Inserción, de la prestación por desempleo o de otras ayudas equivalentes.

En el caso de certificación negativa de IRPF de 2015 o de que la renta familiar hubiera experimentado descenso en relación con la declarada en el último impuesto, se aportarán certificados de ingresos del padre y/o madre, personas tutoras legales del solicitante o en su caso una declaración jurada de rentas de los mismos (**Anexo 2**)

2. Fotocopia del libro de familia
3. Además se adjuntarán según el caso:
 4. Certificación de minusvalía.
 5. Documento acreditativo del diagnóstico de necesidades educativas especiales.
 6. Nota de las personas tutoras de los hermanos y/o hermanas en situación de matriculación en el CEIP Pare Catalá.
 7. Certificado que acredite la situación de desempleo.
 8. Cualquier otro documento /certificado que se estime conveniente.



AMPA CEIP Pare Català

Solicitud a llenar

1. Nombre y apellidos de la alumna o alumno.
2. Nombre y apellidos de responsables familiares.
3. Teléfono de contacto y correo electrónico si dispone.
4. Breve explicación de los motivos por los que se solicita la ayuda.



AMPA CEIP Pare Català

Anexo 1

Como averiguar si se cumple el requisito de tener una renta per cápita igual o inferior a 1,5 veces el IPREM o Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples en 2015

Para saber si cuentas con los 2 puntos que se puede otorgar por este criterio en la solicitud de ayuda, debes dividir los ingresos totales de vuestra familia por el número de miembros de la familia.

Si la renta obtenida es igual o inferior a 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) se concederán seis puntos.

IPREM diario: 17,75 €/día

IPREM mensual: 532,51 €/mes

IPREM anual (12 pagas): 6.390,13 €/año

IPREM anual (14 pagas): 7.455,14 €/año

(Fuente oficial 2015: <http://www.iprem.com.es>)

A estos efectos la renta per cápita se calculará considerando como ingresos la cantidad resultante de operar con las cantidades que aparecen en las siguientes casillas del impreso de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2013: 450-451+452-453-454+465-741.

El resultado de esta operación se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar (progenitores o quien disponga de la tutela y número de hijos e hijas). En declaraciones individuales se deberán sumar las cantidades correspondientes a las declaraciones de cada uno de los progenitores.



AMPA CEIP Pare Català

Anexo 2

Modelo de declaración jurada sobre ingresos del 2015

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio en calle _____ nº, puerta nº. _____ de. _____) y provisto/a del D.N.I. núm. _____

Padre/madre/tutor/a legal
de _____, matriculado en la clase _____ del CEIP Pare Català, en el presente curso escolar 2016/2017,

DECLARO BAJO JURAMENTO

No estar sujeto/a a hacer la declaración del I.R.P.F. correspondiente al ejercicio de 2015, al no superar más ingresos brutos totales, el importe mínimo establecido por la legislación vigente.

Y para que así conste y surta a los efectos de la solicitud de ayudas del Fondo Comunitario Escolar del AMPA del CEIP Pare Català

Firma:

en Valencia a ____ de _____ de 2016.